

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE LEÓN PARA SU DEBATE EN EL PLENO.

María Teresa González Rodríguez, en nombre del Grupo de Concejales del Partido Popular del Ayuntamiento de León, a tenor de lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1982, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de ORDENACIÓN, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

EXPONE

Que en la actualidad el Ayuntamiento de León dispone de tres taxis adaptados dirigidos especialmente a las personas discapacitadas con los números de licencias 205, 24 y 124, en concreto tres volúmenes de uso mixto, gracias a un convenio suscrito en el año 2995 con la Federación Española de Municipios y Provincias.

Tanto la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos como la ley 51/2003, de 2 de Diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, cuyos principios inspiradores se fundamentan en el artículo 49 de la Constitución, obligan a los poderes públicos a prestar a las personas con discapacidad todos aquellos medios que resulten necesarios para el efectivo ejercicio de los derechos fundamentales.

La existencia de medios de transporte adaptados resulta esencial para las personas afectadas por diversos tipos de minusvalías físicas puedan desarrollar una vida independiente y, en consecuencia, disfrutar de los mismos derechos que los demás ciudadanos

El momento de crisis económica por el que atravesamos en estos momentos, se centra fundamentalmente en aquellas personas, además de las personas con discapacidad, parados, mujeres que no trabajan, mayores, que no disponen de los recursos necesarios para poder realizar sus actividades del día a día con toda normalidad.

Consideramos que sería necesario establecer una serie de ayudas económicas dentro del servicio público de taxis, dirigidos a los colectivos de personas antes mencionados y que podría mejorar su calidad de vida y desarrollo social autónomo con la creación del servicio del bono taxi.

El bono taxi podría concretarse en una serie de ayuda económica que, en forma de vales o bonos permita a los beneficiarios la utilización del servicio de taxi del municipio de León para sus desplazamientos personales.

Por todo ello, el Grupo Popular propone al Pleno del Ayuntamiento de León la aprobación de la siguiente

MOCIÓN

Realizar por parte del Ayuntamiento de León, un estudio para la implantación del Servicio del bono taxi, juntamente con los profesionales del sector y las asociaciones de personas a las que fundamentalmente iría dirigido este servicio.

Crear una convocatoria de subvenciones para la utilización de los taxis en la ciudad de León para personas afectadas por graves problemas de discapacidad de movilidad, personas con bajos ingresos y otros colectivos a los que pudiera ser beneficioso su implantación.

León, 28 de Julio de 2009.

Fdo. María Teresa González Rodríguez

Viceportavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de León.